



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

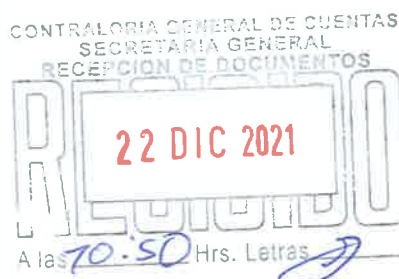
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1097-2021
Guatemala, 20 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 458-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5912 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.80,299,397.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

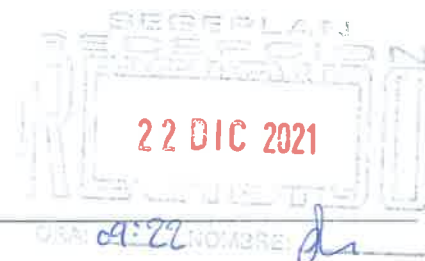
Lidia Luz María Orcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio B. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1097-2021
Guatemala, 20 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 458-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5912 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.80,299,397.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 16/12/2021 5912

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-096-2021-MF	13/12/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 11-1-1	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS	16.97	3.55	13.42	
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO ESTACION 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHE, QUICHE	11.92	.15	11.77	Kilometro
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU	5.05	3.40	1.65	Kilometro
Producto Final : Estructura : 11-1-1	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	67.07	8.20	58.87	
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	67.07	8.20	58.87	Metro
Producto Final : Estructura : 11-1-1	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	22.10	2.59	19.51	
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	6.13	2.45	3.68	Kilometro
228167	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHIGAMAN, QUICHE	15.97	.14	15.83	Kilometro
Producto Final : Estructura : 11-1-1	AMPLIACION DE CARRETERAS PRIMARIAS	1.00	.37	.63	
136626	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	1.00	.37	.63	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 11-1-1	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	46.78	2.89	49.67	
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	46.78	2.89	49.67	Metro
Producto Final : Estructura : 11-1-1	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	33.67	9.66	43.33	
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS	7.51	2.06	9.57	Kilometro
257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	9.70	1.26	10.96	Kilometro
228198	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION CA-10 RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA	6.65	.20	6.85	Kilometro
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETASAJ, SOLOLA	9.81	6.14	15.95	Kilometro
Producto Final : Estructura : 11-1-1	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	3.04	1.88	4.92	
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	3.04	1.88	4.92	Kilometro

9

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q80,299,397.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Licda. Luz María Urquy
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPED-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/12/2021



Guatemala,
16 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 458-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5912 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ochenta millones doscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y siete quetzales exactos (Q.80,299,397.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	14/12/2021	5912
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-096-2021-MF	13/12/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		16.97	3.55	13.42	
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC, CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACION 16-740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHE, QUICHE	11.92	.15	11.77	Kilometro
190720	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU	5.05	3.40	1.65	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1		67.07	8.20	58.87	
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	67.07	8.20	58.87	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		22.10	2.59	19.51	
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	6.13	2.45	3.68	Kilometro
228167	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHE	15.97	.14	15.83	Kilometro
Producto Final : AMPLIACION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		1.00	.37	.63	
136626	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO CA-2 ORIENTE, ESQUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	1.00	.37	.63	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1		46.78	2.89	49.67	
201134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	46.78	2.89	49.67	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		33.67	9.66	43.33	
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCCO, SAN MARCOS	7.51	2.06	9.57	Kilometro
257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	9.70	1.26	10.96	Kilometro
228198	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION CA-10, RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA	6.65	.20	6.85	Kilometro
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	9.81	6.14	15.95	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		3.04	1.88	4.92	
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO, BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	3.04	1.88	4.92	Kilometro

9

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q80,299,397.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/12/2021



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-107/21

Guatemala, 13 de diciembre de 2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: _____ Horas: _____ Mins.

Firma: _____

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q80,299,397.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-096-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino P. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Lin

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q80,299,397.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado de fuentes no ejecutables y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2021, por lo que la meta de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

Nota: A los Snip's 190098 y 211604 se les realizara un Debito y un Crédito simultáneamente, como el Debito es mayor esto se verá reflejado como una disminución de su meta física.

SNIP 136626 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO

SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TÓTONICAPÁN

SNIP 190120 - CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU

SNIP 211604 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA

SNIP 228167 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHÉ

SNIP 229662 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC, CHICHÉ Y RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHÉ

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

SNIP 209043 - REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS

SNIP 209134 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA

SNIP 228198 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPA

SNIP 245550 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ

SNIP 257654 - REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ

Guatemala, 13 de diciembre del 2021

Lic. Delfino E. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Lin
Director General
Dirección General de Caminos





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Débito	Variación	Crédito	No. Snp	Concepto	Valor Q.
86159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					86159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)						MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	Q 105,165,915.00
136626	Meia Programada:					136626	Meia Programada:	
	3.04						4.92	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 65,000,000.00		Q	40,165,915.00		Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 40,165,915.00
	Colocaciones Externas (51-1203-0013)						Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 65,000,000.00
	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
136626	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					136626	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO						AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	Q 18,250,000.00
	Meia Programada:						Meia Programada:	
190098	1.00					190098	0.63	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 29,000,000.00	Q 10,750,000.00				Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 18,250,000.00
190098	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					190098	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN						CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	Q 46,298,751.00
190098	Meia Programada:					190098	Meia Programada:	
	57.07						58.87	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 2,190,060.00					Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 2,190,060.00
	Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 250,000.00		Q	97,281.00		Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 347,291.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,244,632.00					Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,244,632.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 37,146,995.00					Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 37,146,995.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 1,869,773.00					Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 1,869,773.00
	Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 19,342,286.00	Q 15,842,286.00				Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 3,500,000.00
190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU						CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU	Q 7,089,604.00
190120	Meia Programada:					190120	Meia Programada:	
	5.05						1.65	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 2,720,179.00					Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 2,720,179.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 50,000.00					Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 50,000.00
	Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 29,000,000.00	Q 24,700,575.00				Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 4,299,425.00





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Súp	Concepto	Valor Q.	Débito	Variación	Crédito	No. Súp	Concepto	Valor Q.
209043	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS Meta Programada: 7.51 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 5,086,262.00 Q 11,867,142.00		Q 4,659,535.00		209043	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS Meta Programada: 9.57 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 21,612,939.00
209134	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA Meta Programada: 46.78 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 315,340.00 Q 11,127,438.00 Q 249,837.00 Q 730,456.00		Q 730,456.00		209134	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA Meta Programada: 49.67 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 12,563,089.00
211604	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA Meta Programada: 6.13 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 356,281.00 Q 30,000,000.00 Q 7,857,283.00		Q 16,740,954.00	Q 447,090.00	211604	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA Meta Programada: 3.68 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 21,919,700.00
228167	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHÉ Meta Programada: 15.97 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 41,816,210.00 Q 39,063,917.00 Q 31,164,942.00		Q 10,918,993.00		228167	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHÉ Meta Programada: 15.83 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 101,126,076.00





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA	
No. S/tp	Concepto	Valor Q.	Débito	Variación	Crédito	No. S/tp	Concepto
228198	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION CA-10, RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA Meta Programada: 6.85 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 18,381,179.00 Q - Q 572,495.00		Q 572,494.00		228198	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION CA-10, RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA Meta Programada: 6.85 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)
229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA CHICHÉ, QUICHE Meta Programada: 11.92 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 78,526,276.00 Q 218,585.00 Q 7,928,007.00 Q 16,297,316.00 Q 3,087,678.00	Q 1,346,589.00			229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA CHICHÉ, QUICHE Meta Programada: 11.77 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)
245550	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA Meta Programada: 9.81 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q - Q 17,000,000.00 Q 22,389,276.00 Q 583,024.00		Q 825,863.00 Q 24,184,289.00		245550	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA Meta Programada: 15.95 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Credito	No. Solicitud	Concepto
257654	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ Meja Programada: 8.70 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075) TOTAL CREDITO	Q 52,286,940.00 Q 547,306.00 Q 9,867,550.00 Q 3,446,986.00		Q 419,252.00		257654	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ Meja Programada: 10.96 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075)
			Q 80,289,397.00	Q	80,289,397.00		Q 74,745,248.00



FIRMA Y SELLO
Elaboración y Revisión Planteador

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/12/2021	5912
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE -096 -2021 -MF	13/12/2021
		Clase de Modificacion	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		16.97	3.55	13.42	
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCIÓN CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA. TRAMO: ESTACIÓN 16-740 ENTRADA A PAQUIPI - CHICHE, QUICHE.	11.92	.15	11.77	Kilometro
190120	CONSTRUCCIÓN CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU	5.05	3.40	1.65	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		67.07	8.20	58.87	
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TÓTONICAPÁN	67.07	8.20	58.87	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		22.10	2.59	19.51	
Estructura : 11-1-1					
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPECQUE, JALAPA	6.13	2.45	3.68	Kilometro
28167	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMÁN, QUICHE	15.97	.14	15.83	Kilometro
Producto Final : AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.00	.37	.63	
Estructura : 11-1-1					
136626	AMPLIACIÓN CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	1.00	.37	.63	Documento

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		46.78	2.89	49.67	
Estructura : 11-1-1					
209134	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18.000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	46.78	2.89	49.67	Metro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		33.67	9.66	43.33	
Estructura : 11-1-1					
209043	REPOSICIÓN CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOB, SAN MARCOS	7.51	2.06	9.57	Kilometro
257654	REPOSICIÓN CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, JUMPANGO, SACATEPEQUEZ	9.70	1.26	10.96	Kilometro
228198	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-09 NORIE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RIO HONDO - BIFURCACIÓN RD-TAG-08, DESVÍO GUALAN, ZACAPA	6.65	.20	6.85	Kilometro
245550	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRÉS SEMETABAI, SOLOLA	9.81	6.14	15.95	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		3.04	1.88	4.92	
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACIÓN)	3.04	1.88	4.92	Kilometro



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas según Transferencia de Q80,299,397.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA

Lic. Delino E. Méndez
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Firma manuscrita]

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

fecha
13/12/2021

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO		NO RESPALDO		FECHA
				AUTORIZADO										105,165,915.00		RESOL/DGC-275-2021		10/12/2021
66159	9	10/12/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	003	0699	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	331	51	1203	0014		0.00	40,165,915.00	40,165,915.00	
				11	01	001	000	003	0699	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	331	29	0101	0010		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0075	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00		
				11	01	001	000	003	0699	331	52	0402	0108		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	188	52	0402	0108		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	188	29	0101	0010		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	0699	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
Total														65,000,000.00	40,165,915.00	105,165,915.00		
136626	2	08/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP DEL PROYECTO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO CA 2 ORIENTE ESCUINTLA CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	AUTORIZADO										18,250,000.00		RESOL/DGC-275-2021		10/12/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	004	3000	331	51	1203	0014		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	004	3000	188	51	1203	0014		29,000,000.00	-10,750,000.00	18,250,000.00	
				11	01	001	000	004	3000	188	51	1203	0014		0.00	0.00	0.00	
Total														29,000,000.00	-10,750,000.00	18,250,000.00		
190098	13	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										46,298,751.00		RESOL/DGC-275-2021		10/12/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

10/12/2021

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

10/12/2021

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA	
			PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
211604	8	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	001	000	001	0105	188	11	0000	0000		315,340.00	0.00	315,340.00	
				11	01	001	000	001	0105	331	41	1204	0075		11,127,438.00	0.00	11,127,438.00	
				11	01	001	000	001	0105	331	11	0000	0000		249,837.00	0.00	249,837.00	
				11	01	001	000	001	0105	331	51	1203	0014		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	001	0105	188	51	1203	0014		0.00	730,456.00	730,456.00	
				11	01	001	000	001	0105	188	41	1204	0075		140,018.00	0.00	140,018.00	
				Total										11,832,633.00	730,456.00	12,563,089.00		
211604	8	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	001	000	003	2103	188	41	1204	0075		356,281.00	0.00	356,281.00	
				11	01	001	000	003	2103	331	51	1203	0014		30,000,000.00	-16,740,954.00	13,259,046.00	
				11	01	001	000	003	2103	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	2103	188	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	2103	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	003	2103	188	51	1203	0014		0.00	447,090.00	447,090.00	
				11	01	001	000	003	2103	331	11	0000	0000		7,857,283.00	0.00	7,857,283.00	
AUTORIZADO										21,919,700.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021						

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DIVISION DE COORDINACION

COORDINADOR

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA																																																																	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD																																																																
228198	6	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP													112,045,069.00	-10,918,993.00	101,126,076.00																																																															
				Total																																																																													
																		AUTORIZADO	19,526,168.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021																																																												
																		MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD																																																													
				11	01	001	000	002	1989	331	41	1204	0075		18,381,179.00	0.00	18,381,179.00																																																																
				11	01	001	000	002	1999	188	51	1203	0014		0.00	572,494.00	572,494.00																																																																
	11	01	001	000	002	1989	188	11	0000	0000		572,495.00	0.00	572,495.00																																																																			
																		11	01	001	000	002	1999	331	51	1203	0013	0.00	0.00	0.00																																																			
																																		11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																			
																																																		11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																			
																																																																		11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00			
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																					
																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																					
																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																					
																																																																11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
																																																																																11	01
11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00																																																																					
																11	01	001																																																															

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

COORDINADOR

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
	11	01	001 000 002 3000 188 41 1204 0075	583,024.00	0.00	583,024.00							
			Total	39,972,300.00	25,010,152.00	64,982,452.00							
257654	11	08/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP DEL PROYECTO REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15 SUMPANGO SACATEPEQUEZ	AUTORIZADO	74,745,248.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	0399	188	11	0000	0000		547,308.00	0.00	547,308.00
11	01	001	000	002	0399	331	41	1204	0075		52,266,940.00	0.00	52,266,940.00
11	01	001	000	002	0399	188	51	1203	0014		0.00	419,252.00	419,252.00
11	01	001	000	002	0399	188	41	1204	0075		3,446,986.00	0.00	3,446,986.00
11	01	001	000	002	0399	331	51	1203	0014		9,867,550.00	8,197,212.00	18,064,762.00
										Total	66,128,784.00	8,616,464.00	74,746,248.00

GENERA

TOTAL UNIFICADO



Handwritten signature in blue ink.



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-096-2021-MF

Guatemala, 13 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. **Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 136626 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO
2. SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN
3. SNIP 190120 - CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU
4. SNIP 211604 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA
5. SNIP 228167 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHÉ
6. SNIP 229662 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE
7. SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)
8. SNIP 209043 - REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS
9. SNIP 209134 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA
10. SNIP 228198 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPA
11. SNIP 245550 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ
12. SNIP 257654 - REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ

Continúese con el trámite correspondiente.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEXANDER SOTO MAYA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: 754-DDP-2021-PGTB/MAMC/Vzg

Guatemala 13 de diciembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-275-2021** de fecha 10 de diciembre de 2021, por la cantidad de **Q.80,299,397.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, arquitectura y Supervisión de Obras", y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, con la finalidad de ceder recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes compromisos de proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, arquitectura y Supervisión de Obras", y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, que demandan asignación de recursos, que tiene como finalidad contar con los recursos para dar continuidad a la ejecución de proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo Berhancourt
Jefe de División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA


Lic. Josué P. Castro Monte
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-275-2021

Guatemala 10 de diciembre de 2021

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con fuente de financiamiento 51 **"Colocaciones Externas"** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.80,299,397.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, fuente de financiamiento 51 **"Colocaciones Externas"**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

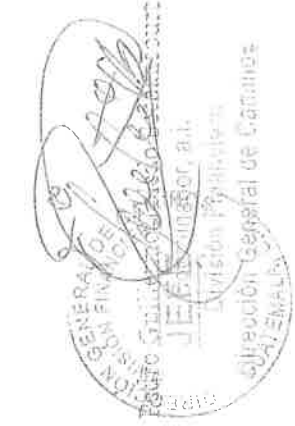


CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"															
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA										VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
		PR	SP	PY	AC	OB	UB	RN	FT	ORG	COR				
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	11	01	001	000	003	0899	331	51	1203	0014	0.00		40,165,915.00	40,165,915.00
136626	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO CA 2 ORIENTE ESCUINTLA CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	11	01	001	000	004	3000	188	51	1203	0014	29,000,000.00	-10,750,000.00		18,250,000.00
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TONICAPAN	11	01	001	000	001	0802	188	51	1203	0014	250,000.00		97,291.00	347,291.00
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TONICAPAN	11	01	001	000	001	0802	331	51	1203	0014	19,342,286.00	-15,842,286.00		3,500,000.00
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO ESPIRITU	11	01	001	000	001	1327	331	51	1203	0014	29,000,000.00	-24,700,575.00		4,299,425.00
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8 TRAMO AYUTLA - OCOS SAN MARCOS	11	01	001	000	002	1299	331	51	1203	0014	0.00		4,659,535.00	4,659,535.00
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA.	11	01	001	000	001	0105	188	51	1203	0014	0.00		730,456.00	730,456.00
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18 TRAMO LA CUMBRE SAN LUIS JILOTEPEQUE JALAPA	11	01	001	000	003	2103	188	51	1203	0014	0.00		447,090.00	447,090.00
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18 TRAMO LA CUMBRE SAN LUIS JILOTEPEQUE JALAPA	11	01	001	000	003	2103	331	51	1203	0014	30,000,000.00	-16,740,954.00		13,259,046.00
228167	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W TRAMO SAN CRISTOBAL VERAPAZ ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN QUICHE	11	01	001	000	003	3000	331	51	1203	0014	39,083,917.00	-10,918,983.00		28,144,924.00
228198	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE TRAMO BIFURCACION CA-10 RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05 DESVIO GUALAN ZACAPA	11	01	001	000	002	1999	188	51	1203	0014	0.00		572,494.00	572,494.00
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA 01 OCC CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA TRAMO ESTACION 16 740 ENTRADA A PAQUIP CHICHE QUICHE	11	01	001	000	001	3000	331	51	1203	0014	16,297,316.00	-1,346,699.00		14,950,727.00
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11 TRAMO BIF CA-01 OCC LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO QUICHE - BIF RN-01 GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA	11	01	001	000	002	3000	188	51	1203	0014	0.00		825,863.00	825,863.00
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11 TRAMO BIF CA-01 OCC LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO QUICHE - BIF RN-01 GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA	11	01	001	000	002	3000	331	51	1203	0014	17,000,000.00		24,184,289.00	41,184,289.00
257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15 SUMPANGO SACATEPEQUEZ	11	01	001	000	002	0399	188	51	1203	0014	0.00		419,252.00	419,252.00
257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15 SUMPANGO SACATEPEQUEZ	11	01	001	000	002	0399	331	51	1203	0014	9,867,550.00		8,197,212.00	18,064,762.00

TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS


Jc. Josué P. Castro Montej
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos


Jc. Josué P. Castro Montej
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA
				AUTORIZADO												RESPALDO
66159	9	10/12/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.											105,165,915.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	003	0699	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	331	51	1203	0014		0.00	40,165,915.00	40,165,915.00		
	11	01	001	000	003	0699	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	331	29	0101	0010		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0075		65,000,000.00	0.00	65,000,000.00		
	11	01	001	000	003	0699	331	52	0402	0108		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	188	52	0402	0108		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	188	29	0101	0010		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	0699	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	Total												40,165,915.00	105,165,915.00		
136626	2	08/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP DEL PROYECTO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO CA 2 ORIENTE ESCUINTLA CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	AUTORIZADO										18,250,000.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	004	3000	331	51	1203	0014		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	004	3000	188	51	1203	0014		29,000,000.00	-10,750,000.00	18,250,000.00		
	11	01	001	000	004	3000	188	51	1203	0014		0.00	0.00	0.00		
	Total												-10,750,000.00	18,250,000.00		
190098	13	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										46,298,751.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		



Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO			MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
				ESTADO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO			
190120	11	01	001 000 001 0802	311	51	1203 0014	2,190,060.00	0.00	2,190,060.00
	11	01	001 000 001 0802	188	51	1203 0014	250,000.00	97,291.00	347,291.00
	11	01	001 000 001 0802	188	41	1204 0075	1,244,632.00	0.00	1,244,632.00
	11	01	001 000 001 0802	331	11	0000 0000	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 001 0802	311	11	0000 0000	1,869,773.00	0.00	1,869,773.00
	11	01	001 000 001 0802	331	41	1204 0075	37,146,995.00	0.00	37,146,995.00
	11	01	001 000 001 0802	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 001 0802	331	51	1203 0014	19,342,286.00	-15,842,286.00	3,500,000.00
	Total						62,043,746.00	-15,744,995.00	46,298,751.00
	6	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			7,069,604.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209043	11	01	001 000 001 1327	331	41	1204 0075	2,720,179.00	0.00	2,720,179.00
	11	01	001 000 001 1327	188	11	0000 0000	50,000.00	0.00	50,000.00
	11	01	001 000 001 1327	331	51	1203 0014	29,000,000.00	-24,700,575.00	4,299,425.00
	Total						31,770,179.00	-24,700,575.00	7,069,604.00
	9	08/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			21,612,939.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021
209134	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0013	0.00	0.00	0.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0075	5,086,262.00	0.00	5,086,262.00
	11	01	001 000 002 1299	331	51	1203 0014	0.00	4,659,535.00	4,659,535.00
	11	01	001 000 002 1299	331	11	0000 0000	11,867,142.00	0.00	11,867,142.00
	11	01	001 000 002 1299	331	41	1204 0074	0.00	0.00	0.00
	Total						16,963,404.00	4,659,536.00	21,612,939.00
	12	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO			12,563,089.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA		DESCRIPCION										ESTADO		MONTO		NO RESPALDO		FECHA	
		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	MONTO SOLICITAD	RESPALDO				
211604	8	11	01	001	000	001	0105	188	11	0000	0000		315,340.00	0.00	315,340.00						
		11	01	001	000	001	0105	331	41	1204	0075		11,127,438.00	0.00	11,127,438.00						
		11	01	001	000	001	0105	331	11	0000	0000		249,837.00	0.00	249,837.00						
		11	01	001	000	001	0105	331	51	1203	0014		0.00	0.00	0.00						
		11	01	001	000	001	0105	188	51	1203	0014		0.00	730,456.00	730,456.00						
		11	01	001	000	001	0105	188	41	1204	0075		140,018.00	0.00	140,018.00						
		Total											11,832,633.00	730,456.00	12,563,089.00						
10/12/2021 REPROGRAMACION DE SNIP											AUTORIZADO		21,919,700.00		RESOL/DGC-275-2021		10/12/2021				
228167	9	11	01	001	000	003	2103	188	41	1204	0075		356,281.00	0.00	356,281.00						
		11	01	001	000	003	2103	331	51	1203	0014		30,000,000.00	-16,740,954.00	13,259,046.00						
		11	01	001	000	003	2103	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00						
		11	01	001	000	003	2103	188	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00						
		11	01	001	000	003	2103	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00						
		11	01	001	000	003	2103	188	51	1203	0014		0.00	447,090.00	447,090.00						
		11	01	001	000	003	2103	331	11	0000	0000		7,857,283.00	0.00	7,857,283.00						
Total											38,213,564.00	-16,293,864.00	21,919,700.00								
08/12/2021 REPROGRAMACION DE SNIP											AUTORIZADO		101,126,076.00		RESOL/DGC-275-2021		10/12/2021				
		11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000		41,816,210.00	0.00	41,816,210.00						
		11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00						
		11	01	001	000	003	3000	331	51	1203	0014		39,063,917.00	-10,918,993.00	28,144,924.00						
		11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		31,164,942.00	0.00	31,164,942.00						



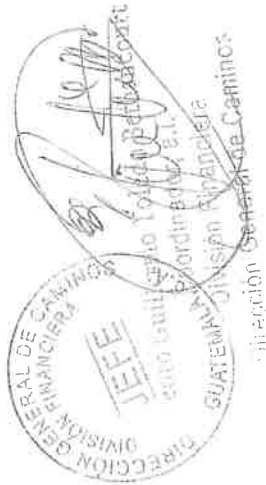
Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO									
228198	6	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	Total				112,045,069.00	-10,918,993.00	101,126,076.00							
				AUTORIZADO				19,526,168.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021							
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0075		18,381,179.00	0.00	18,381,179.00
				11	01	001	000	002	1999	188	51	1203	0014		0.00	572,494.00	572,494.00
				11	01	001	000	002	1999	188	11	0000	0000		572,495.00	0.00	572,495.00
				11	01	001	000	002	1999	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
				11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
				Total				18,963,674.00	672,494.00	19,626,168.00							
				AUTORIZADO				104,711,273.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021							
229662	12	08/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	Total				78,526,276.00	0.00	78,526,276.00							
				AUTORIZADO				218,585.00	0.00	218,585.00							
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0075		78,526,276.00	0.00	78,526,276.00
				11	01	001	000	001	3000	188	11	0000	0000		218,585.00	0.00	218,585.00
				11	01	001	000	001	3000	331	11	0000	0000		7,928,007.00	0.00	7,928,007.00
				11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00
				11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
				11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0075		3,087,678.00	0.00	3,087,678.00
				11	01	001	000	001	3000	331	51	1203	0014		16,297,316.00	-1,346,589.00	14,950,727.00
245550	8	10/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	Total				106,057,862.00	-1,346,589.00	104,711,273.00							
				AUTORIZADO				64,982,452.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021							
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	002	3000	188	51	1203	0014		0.00	825,863.00	825,863.00
				11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0075		22,389,276.00	0.00	22,389,276.00
				11	01	001	000	002	3000	331	51	1203	0014		17,000,000.00	24,184,289.00	41,184,289.00
				Total				106,057,862.00	-1,346,589.00	104,711,273.00							
				AUTORIZADO				64,982,452.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021							
				Total				106,057,862.00	-1,346,589.00	104,711,273.00							
				AUTORIZADO				64,982,452.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021							



Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO			MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO				
	11	01	001 000 002 3000 188 41 1204 0075	583,024.00			0.00	583,024.00					
			Total	39,972,300.00			26,010,152.00	64,982,452.00					
257654	11	08/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP DEL PROYECTO REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15 SUMPANGO SACATEPEQUEZ	AUTORIZADO			74,745,248.00	RESOL/DGC-275-2021	10/12/2021				
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	0399	188	11	0000	0000		547,308.00	0.00	547,308.00
11	01	001	000	002	0399	331	41	1204	0075		52,266,940.00	0.00	52,266,940.00
11	01	001	000	002	0399	188	51	1203	0014		0.00	419,252.00	419,252.00
11	01	001	000	002	0399	188	41	1204	0075		3,446,986.00	0.00	3,446,986.00
11	01	001	000	002	0399	331	51	1203	0014		9,867,550.00	8,197,212.00	18,064,762.00
									Total		66,128,784.00	8,616,464.00	74,745,248.00



Lic. Josué P. Castro Monte
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
RE. ACHAMMY JAANASTET

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.80,299,397.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-, es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social de país.

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera - SIAF-, para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección general de Caminos y los diferentes entes, de la siguiente manera:



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DEBITO

DEBITO RENGLO - 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS"

**PROYECTO SNIP: 136626 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO CA 2 ORIENTE
ESCUINTLA CIUDAD PEDRO DE ALVARADO**

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 29,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 29,000,000.00

Solicitado: Q. 10,750,000.00

DEBITO RENGLO - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"

**PROYECTO SNIP: 190098 - CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL RUTA CA -01 OCCIDENTE CUATRO
CAMINOS TOTONICAPAN**

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 19,342,286.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 19,342,286.00

Solicitado: Q. 15,842,286.00

**PROYECTO SNIP: 190120 - CONSTRUCCIÓN CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO
ESPIRITU**

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 29,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 29,000,000.00

Solicitado: Q. 24,700,575.00

**PROYECTO SNIP: 211604 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18 TRAMO LA CUMBRE SAN LUIS
JILOTEPEQUE JALAPA**

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 30,000,000.00

Ejecutado: Q. 8,705,751.34

Disponible: Q. 21,294,248.66

Solicitado: Q. 16,740,954.00



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DE K'ATJ'AHUN K'AHNAYT'EL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 228167 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W TRAMO SAN CRISTOBAL VERAPAZ ALTA VERAPAZ -RIO CHIXOY - CHICAMAN QUICHE

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 39,063,917.00

Ejecutado: Q. 28,144,923.44

Disponible: Q. 10,918,993.56

Solicitado: Q. 10,918,993.00

PROYECTO SNIP: 229662 - CONSTRUCCIÓN CARRETERA CA 01 OCC CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA TRAMO ESTACIÓN 16 740 ENTRADA A PAQUIP CHICHE QUICHE

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 16,297,316.00

Ejecutado: Q. 5,144,110.09

Disponible: Q. 11,153,205.91

Solicitado: Q. 1,346,589.00

A consideración de la Dirección General de Caminos se debitan recursos presupuestarios detallados anteriormente debido a que los proyectos SNIP, cuentan con economías a la fecha que serán cedidas, según las prioridades de las Autoridades de la Dirección General de Caminos; el Débito propuesto no afectara la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, ya que éste, en la fuente de financiamiento afectada, cuenta con recursos disponibles para cumplir con las obligaciones adquiridas por esta Unidad Ejecutora, de ser necesario se situará espacio presupuestario para la continuidad de los pagos; por tal razón, según registros contables de la División Financiera cuenta con economías a la fecha. (Se adjuntan hojas móviles).



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GARCÍA HERRERA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CREDITO

REGLON -188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS"

PROYECTO SNIP: 190098 - CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL RUTA CA -01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 250,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponibile: Q. 250,000.00

Solicitado: Q. 97,291.00

A través del Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS- y las Metas Estratégicas de Desarrollo, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, la necesidad que actualmente tienen los habitantes del departamento de Totonicapán, para la construcción de un Paso a Desnivel que permita mejorar la circulación de la ruta CA-01 Occidente, en el lugar conocido como Cuatro Caminos, con la construcción de un paso a desnivel (paso aéreo de concreto), este inicia en la Estación 184+882.48 de la ruta CA-01 Occidente y finalizan los trabajos de ampliación de los carriles auxiliares en la Estación 185+500 con un total de 617.52 metros de intervención en el sentido de Guatemala hacia Huehuetenango; en el sentido de Quetzaltenango - Totonicapán (Ruta Nacional 1), se realizaran trabajos de ampliación de carriles y una rotonda con una longitud de 200 metros lineales, resultando en total una intervención de 817.52 metros, en jurisdicción del municipio de San Cristóbal Totonicapán.

Desde el punto de vista de la macro-localización del proyecto, se ubica en la región VI que comprende los departamentos de Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá, San Marcos, Suchitepéquez y Retalhuleu.

En cuanto al Departamento de Totonicapán es el segundo lugar en cuanto a índice de pobreza con un 85.26%, con una población de 601,837 para el año 2019, de conformidad con las Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística 2008- 2020, ocupando el décimo lugar en cuanto al número de habitantes.

El Departamento de Huehuetenango es el más poblado del país, alcanzando un total de 1,381,969 personas para el año 2019, además se pudo establecer que la tasa de crecimiento es del orden del 2.97%, superior a la tasa nacional que fue del 2.48%.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 209134 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 730,456.000

Ejecutado: Q. 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 730,456.00

Por ser la CA-9 Norte, una ruta primaria que sirve de corredor transversal desde la Ciudad de Guatemala a la ciudad de Puerto Barrios, Petén, frontera con Honduras y puerto Santo Tomas de Castilla, permite liberar el tránsito de mercancías y bienes desde ambas direcciones hacia los diferentes mercados de la región y principalmente los productos para la exportación e importación con destino a las diferentes industrial localizadas en el departamento de Guatemala. Otro inconveniente que complica la circulación por el sector es la bruma que se genera por ser una zona boscosa y especialmente en hora de la tarde y noche dificulta la visibilidad para los conductores, por lo que en el mediano plazo este problema puede complicarse por el crecimiento del tránsito vehicular por esta carretera, con las consecuencias en la salud y la economía de las familias residentes en los alrededores de la ruta ante la incapacidad de la infraestructura actual para brindarle una seguridad vial integral.

La problemática del proyecto objeto de estudio es que existe riesgo de accidentes con los vehículos que se incorporan desde la Ruta Departamental GUA-6 a la CA-9 Norte y viceversa. Por ser una carretera principal y de cuatro carriles dicha intersección es propensa a los accidentes y de consecuencias lamentables.

A nivel de la población también se ve afectada ya que actualmente se dificulta el paso de los diversos tipos de transporte especialmente los de carga con productos perecederos con destino a los diferentes mercados de la región, en algunas ocasiones queda suspendido el tránsito por los accidentes en la zona.

PROYECTO SNIP: 211604 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18 TRAMO LA CUMBRE SAN LUIS JILOTEPEQUE JALAPA

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 447,090.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 447,090.00

El tramo corresponde a la Ruta Nacional 18, con una longitud de 12+000 kilómetros con un ancho de rodadura de 6.00 metros; esta se desarrolla en terreno montañoso, actualmente su condición va de regular a mala, es un carretera pavimentada, y consiste en una vía de comunicación entre los municipios de San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque y la cabecera departamental Jalapa.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUINATZET

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Durante la época lluviosa la situación es crítica pues las corrientes de agua producen erosión y baches en la superficie de la carretera, por el deterioro de las cunetas y drenajes y existencia de pendientes negativas, lo que dificulta el tránsito normal de los vehículos.

La situación con proyecto consistirá en una ruta en buenas condiciones, a través del mejoramiento de la carretera pavimentada en el tramo existente, adecuando sus dimensiones a una sección típica D, con un ancho de rodadura de 6.00 metros, hombros y cunetas tipo L y/o trapezoidales de 1.00 m.

Para el mejoramiento de la carretera pavimentada, se escarificará, pulverizará y homogenizará la capa de rodadura y base existentes en una profundidad promedio de 20 cm, luego humedecer y compactar para formar una nueva base granular de 20 cm de espesor, se aplicará una capa de riego de imprimación, para luego colocar un riego de liga y una capa de concreto asfáltico de 6 cm de espesor.

PROYECTO SNIP: 228198 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE TRAMO BIFURCACION CA-10 RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05 DESVIO GUALAN ZACAPA

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 572,494.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 572,494.00

Proyecto: Proyecto: Reposición Carretera CA-09 Norte, Tramo: Bifurcación CA-10, Río Hondo - Bifurcación RD-ZAC-05, Desvío Gualán, Zacapa. Con una longitud de 29.00 kilómetros.

El Proyecto: Reposición Carretera CA-09 Norte, Tramo: Bifurcación CA-10, Río Hondo - Bifurcación RD-ZAC-05, Desvío Gualán, Zacapa, urge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones Programa de Rescate de la Red Vial a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual está forma parte de la política del actual Gobierno.

El presente proyecto se ejecutará en el transcurso de los años 2018 y 2019, con recursos del presupuesto de ingresos y egresos de la nación

Actualmente la carretera en mencion Proyecto: Reposición Carretera CA-09 Norte, Tramo: Bifurcación CA-10, Río Hondo - Bifurcación RD-ZAC-05, Desvío Gualán, Zacapa, está asfaltado en mal estado con una longitud de 29.00 kilómetros.

El estado actual de la ruta se estableció tomando como base la visita de campo realizada al proyecto, determinándose que es una carretera de asfalto en mal estado de 6.0 metros de ancho, con problemas de invasión del derecho de vía, por contener una cantidad considerable de bienes inmuebles, construidos en el área que corresponde al derecho de vía de los 29.00 Km. de longitud.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALVARO GUERRA 179

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 245550 REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11 TRAMO BIF CA-01 OCC LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO QUICHE - BIF RN-01 GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA
Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 825,863.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 0.00
Solicitado: Q. 825,863.00

A través del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de la región Central y Suroccidente, para la reposición del tramo Aldea Las Trampas Godínez, Ruta Nacional 11, debido a los problemas que afrontan en la actualidad como consecuencia de las condiciones de la ruta, que les dificulta el acceso desde las cabeceras municipales desde la parte sur de la ruta CA.01 Occidente, actualmente es una carretera que presenta baches, cuero de lagarto, agrietamiento y daño en el drenaje menor por la falta de un adecuado mantenimiento, lo que implica un recorrido más tardado en tiempo.

Actualmente las personas que se dirigen a los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, San Antonio Palopó, Santa Catarina Palopó, San Lucas Tolimán, Sololá, desde la ruta CA-01 Occidente en el lugar conocido como Las Trampas, Chichicastenango, lo hacen accediendo inicialmente desde la RN-11 con dirección sureste, con una distancia de 19.15 Km hasta la Aldea Godínez, donde entronca con la RN-01 que procede de la cabecera municipal de Patzún, Chimaltenango y que con rumbo oeste se comunica con los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel y Sololá.

Las ocupaciones principales de los habitantes de esta región es el comercio, el turismo y la agricultura, por lo que la reposición de la carretera de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz y frijol, tomate, cereales, hortalizas, a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general pick up's y camiones livianos, esta situación se complica en la época lluviosa por una situación especial debido a la neblina que se genera en la zona montañosa en horas de la tarde y madrugada.

Constituyéndose el actual proyecto de reposición, en una alternativa que favorecerá a los habitantes y usuarios de la ruta y a las actividades comerciales, turísticas y agrícolas que se realizan, ya que la ejecución del proyecto mejorará la condición actual de la carpeta de rodadura, además un ahorro por el consumo de combustibles y tiempo de recorrido para los habitantes de la parte central y oriental del departamento de Sololá, así como poblaciones aledañas.

PROYECTO SNIP: 257654 REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15 SUMPANGO SACATEPEQUEZ
Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 419,252.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 0.00
Solicitado: Q. 419,252.00





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



A través del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de la región Central, Noroccidente y Suroccidente, para la reposición del tramo CA ¿ 01 Occidente, debido a los problemas que afrontan en la actualidad como consecuencia de las condiciones de la ruta, que les dificulta un fácil acceso las cabeceras municipales, actualmente es una carretera que presenta baches, cuero de lagarto y congestiónamiento de tránsito, lo que implica un recorrido más tardado en tiempo del necesario para ingresar a las poblaciones y sus consecuencias.

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región occidental del país desde el municipio de San Lucas Sacatepéquez hacia la entrada de Sumpango, Sacatepéquez, las poblaciones de Noroccidente, así como a la ciudad Capital desde el área occidental del país, lo hacen accedendo desde la ruta CA -01 Occ. para lo cual es necesario detener el tránsito que circula de la Ciudad de Guatemala hacia el occidente del país.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura (cultivo de mini - vegetales para la exportación), por lo que la reposición de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol, granos, legumbres, verduras y frutas) a los centros de acopio, mercados municipales y comunales de la zona, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general automóviles, pick up's y camiones livianos, esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en al circular por una carretera dañada que puede ocasionar accidentes por los maniobras para esquivar los baches y la dificultad con una deficiente visibilidad, señalización y tiempos de recorrido.

Constituyéndose el actual proyecto de la reposición de la carretera CA-01 Occ., en una alternativa que favorecerá a los usuarios, a las actividades agrícolas y de turismo que se realizan, ya que la circulación vehicular del tramo en estudio reducirá los tiempos de viaje, además un ahorro por el consumo de combustibles, y mejorando la competitividad de país.

REGLON- 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"

PROYECTO SNIP: 66159 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISOTBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 40,165,915.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 40,165,915.00

Antecedentes: El Proyecto nace a consecuencia de la necesidad de ampliación de la Carretera CA-1 Oriente y Occidente.

Como parte de la ampliación de vías primarias, ya se cuenta con otros tramos ampliados y en proceso de construcción de la Ruta CA-1 Occidente y Oriente y este Proyecto forma parte de la misma ampliación y mejoramiento de esta importante ruta.





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 209043 REPOSICION CARRETERA RN-8 TRAMO AYUTLA - OCOS SAN MARCOS

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 4,659,535.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 4,659,535.00

La carretera RN-8 Tramo Ayutla - Ocós, San Marcos, una carpeta de rodadura asfáltica en su mayoría, sub-base y base en varias partes, se encuentran dañadas.

Las condiciones de dificultad o mal estado en que se encuentra la carretera en cuestión, aumenta el riesgo de accidentes, incrementa los costos vinculados al transporte porque el consumo de combustibles, lubricantes, repuestos y mano de obra crecen, y la vida útil de los vehículos se reduce; asimismo, las demoras y atrasos en el tránsito o circulación de personas, de productos agrícolas perecederos de los centros de producción a los centros de acopio y mercados internos y externos, así como dificultades en el transporte de mercancías diversas de pequeños y medianos productores, empresarios y comerciantes impactan negativamente en la calidad de los productos y mercancías, pérdida de competitividad, y alza de precios que se trasladan al consumidor final.

Actualmente los habitantes y personas visitantes que vienen y se dirigen a las cabeceras municipales de Ayutla y Ocós, San Marcos, lo hacen utilizando la carretera pavimentada denominada RN-8; de igual forma el transporte extraurbano y de carga utiliza esta vía, la que debido a su mal estado está causando demoras y atrasos en el tránsito o circulación de personas, de productos agrícolas perecederos y no perecederos de los centros de producción a los centros de acopio y mercados internos y externos, así como dificultades en el transporte de mercancías diversas de pequeños y medianos productores, empresarios y comerciantes.

PROYECTO SNIP: 245550 REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11 TRAMO BIF CA-01 OCC LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO QUICHE - BIF RN-01 GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 17,000,000.00

Ejecutado: Q. 16,159,173.40

Disponible: Q. 840,826.60

Solicitado: Q. 24,184,289.00

A través del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de la región Central y Suroccidente, para la reposición del tramo Aldea Las Trampas Godínez, Ruta Nacional 11, debido a los problemas que afrontan en la actualidad como consecuencia de las condiciones de la ruta, que les dificulta el acceso desde las cabeceras municipales desde la parte sur de la ruta CA.01 Occidente, actualmente es una carretera que presenta baches, cuero de lagarto, agrietamiento y daño en el drenaje menor por la falta de un adecuado mantenimiento, lo que implica un recorrido más tardado en tiempo.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Actualmente las personas que se dirigen a los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, San Antonio Palopó, Santa Catarina Palopó, San Lucas Tolimán, Sololá, desde la ruta CA-01 Occidente en el lugar conocido como Las Trampas, Chichicastenango, lo hacen accedendo inicialmente desde la RN-11 con dirección sureste, con una distancia de 19.15 Km hasta la Aldea Godínez, donde entronca con la RN-01 que procede de la cabecera municipal de Patzún, Chimaltenango y que con rumbo oeste se comunica con los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel y Sololá.

Las ocupaciones principales de los habitantes de esta región es el comercio, el turismo y la agricultura, por lo que la reposición de la carretera de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz y frijol, tomate, cereales, hortalizas, a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general pick up's y camiones livianos, esta situación se complica en la época lluviosa por una situación especial debido a la neblina que se genera en la zona montañosa en horas de la tarde y madrugada.

Constituyéndose el actual proyecto de reposición, en una alternativa que favorecerá a los habitantes y usuarios de la ruta y a las actividades comerciales, turísticas y agrícolas que se realizan, ya que la ejecución del proyecto mejorará la condición actual de la carpeta de rodadura, además un ahorro por el consumo de combustibles y tiempo de recorrido para los habitantes de la parte central y oriental del departamento de Sololá, así como poblaciones aledañas.

PROYECTO SNIP: 257654 REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15 SUMPANGO SACATEPEQUEZ

Fuente de financiamiento 51-1203-0014

Asignado: Q. 9,867,550.00

Ejecutado: Q. 9,867,549.05

Disponible: Q. 0.95

Solicitado: Q. 8,197,212.00

A través del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de la región Central, Noroccidente y Suroccidente, para la reposición del tramo CA 01 Occidente, debido a los problemas que afrontan en la actualidad como consecuencia de las condiciones de la ruta, que les dificulta un fácil acceso las cabeceras municipales, actualmente es una carretera que presenta baches, cuero de lagarto y congestionamiento de tránsito, lo que implica un recorrido más tardado en tiempo del necesario para ingresar a las poblaciones y sus consecuencias.

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región occidental del país desde el municipio de San Lucas Sacatepéquez hacia la entrada de Sumpango, Sacatepéquez, las poblaciones de Noroccidente, así como a la ciudad Capital desde el área occidental del país, lo hacen accedendo desde la ruta CA -01 Occ. para lo cual es necesario detener el tránsito que circula de la Ciudad de Guatemala hacia el occidente del país.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura (cultivo de mini - vegetales para la exportación), por lo que la reposición de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol, granos, legumbres, verduras y frutas) a los centros de acopio, mercados municipales y comunales de la zona.



también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general automóviles, pick up's y camiones livianos, esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en al circular por una carretera dañada que puede ocasionar accidentes por los maniobras para esquivar los baches y la dificultad con una deficiente visibilidad, señalización y tiempos de recorrido.

Constituyéndose el actual proyecto de la reposición de la carretera CA-01 Occ., en una alternativa que favorecerá a los usuarios, a las actividades agrícolas y de turismo que se realizan, ya que la circulación vehicular del tramo en estudio reducirá los tiempos de viaje, además un ahorro por el consumo de combustibles, y mejorando la competitividad de país.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.



Jefe División Financiera
Toledo Berthacourt
Administrador, S.A.
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA



Lic. Josué P. Castro Mor.
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos